

**INFORME ECONÓMICO-FINANCIERO SOBRE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2019 DE LA FUNDACIÓN N° 1, ALCALÁ.**

Examinada la documentación nuevamente remitida para su posterior aprobación por el Patronato de la Fundación de las **CUENTAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2019 DE LA FUNDACIÓN N° 1, ALCALÁ DEPENDIENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE HENARES**, y al tener naturaleza jurídica de Fundación clasificada por la Administración General de la Administración del Estado, Oficina Nacional de Contabilidad, Clasificación SEC Unidades Públicas, como Sector Sociedades no Financieras (S.11) queda sometido a la fiscalización de eficacia y eficiencia en los términos del artículo 220 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, ante ello una vez subsanada y completada la documentación inicialmente enviada, se informa:

Antecedentes:

La Intervención Municipal emitió informe el pasado 5 de diciembre de 2019 sobre una previsión de cierre del ejercicio realizando una serie de recomendaciones entre las que estaba solicitar concurso voluntario de acreedores del artículo 5 de la Ley concursal o en su defecto la comunicación del artículo 5.bis de dicha Ley. Siguiendo dichas recomendaciones se convocó al Patronato de la Fundación el 23 de diciembre de 2019 aprobó en n su punto tercero acogerse al artículo 5 bis e iniciar un periodo de negociación con los diferentes acreedores y deudores de la entidad conforme lo señalado en dicho artículo.

El presente informe se realiza sobre la versión definitiva de las cuentas.

Documentación examinada:

- Memoria abreviada.
- Cuenta de Pérdidas y Ganancias abreviada de 28 de febrero de 2020.
- Balance abreviado de situación de 28 de febrero de 2020.

Que teniendo en cuenta lo establecido en la Disposición Transitoria Segunda de la Ley 57/2003, de 16 de diciembre de medidas de modernización del Gobierno Local, de la documentación examinada se observa que se formulan cuentas anuales abreviadas, aprobado por Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre, modificado parcialmente por el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre, cuya aplicación únicamente se puede producir cuando se cumplen los siguientes requisitos:

Todas las empresas, cualquiera que sea su forma jurídica, individual o societaria, que durante dos ejercicios consecutivos reúnan a la fecha de cierre de cada uno de ellos al menos dos de los siguientes requisitos:

- Total de partidas del activo no supere los 4.000.000 euros de euros. El total de las masas patrimoniales del activo asciende a 3,42 MM de € en el ejercicio 2019 y a 3,49 MM de € en el ejercicio 2018, requisito que cumple.

- Que el importe neto de la cifra anual de negocios no supere los 8.000.000 euros, lo cual se comprueba que se cumple ya que asciende a 268.870,67 € en 2019 y 407.956,39 € en el año 2018.
- Y por último que el número medio de trabajadores empleados durante el ejercicio no sea superior a 50, lo cual se comprueba que también se cumple ya que según el apartado 13 de la memoria la plantilla media de trabajadores ha sido de 36,80 en el ejercicio 2019 y de 41 en el año 2018.

Se comprueba asimismo que se dan las circunstancias que no impiden aplicar el plan general contable para PYMES, según lo dispuesto en el apartado segundo del artículo 2 del citado Real Decreto 1515/2007.

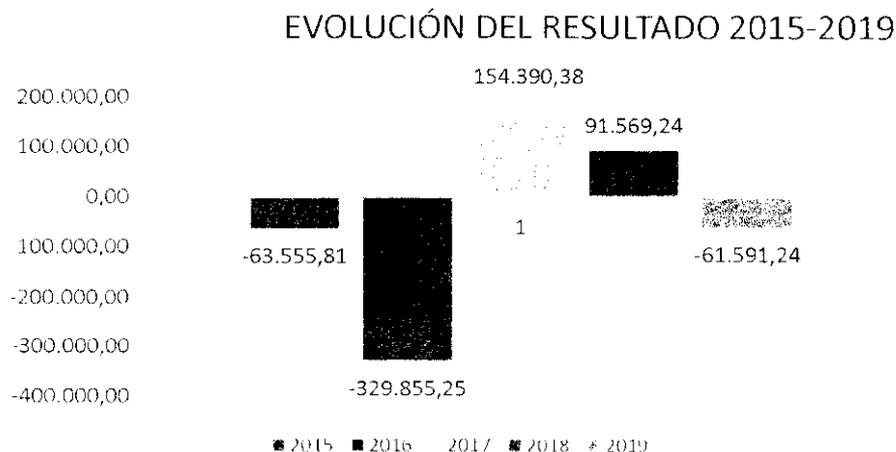
Conforme a lo que establece en el ya citado R.D. 1515/2017, en su nueva redacción del RD 302/2016, de 2 de diciembre por el que modifica el Plan de Contabilidad, la norma 1 del apartado I (Marco Conceptual de la Contabilidad), los documentos que integran las cuentas anuales de las pequeñas y medianas empresas comprenden el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria. Se comprueba, que la documentación aportada está configurada por los estados anteriormente citados.

En este informe se va a analizar en primer lugar la cuenta de resultados del ejercicio 2019 y su comparación con el del ejercicio anterior 2018, tanto los ingresos y los gastos, el resultado y el volumen de negocios y en segundo lugar se estudiará el Balance utilizando ratios.

## I.- ANÁLISIS DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS 2019.

### A) ANÁLISIS DEL BENEFICIO CONTABLE DE LA SOCIEDAD.

El resultado de la Fundación N° 1 Alcalá del ejercicio 2019, alcanza unas **pérdidas de 61.591,24 euros**, mientras que el ejercicio anterior 2018 el resultado ha sido positivo, a continuación se presenta gráficamente la evolución del mismo desde el ejercicio 2015 hasta el año 2019. Por lo tanto se ha cerrado el ejercicio con mayores pérdidas de las inicialmente estimadas antes del cierre.



Fuente: Cuentas Anuales de la Fundación. Elaboración propia.

Se rompe la tendencia de los dos ejercicios anteriores, y se vuelve a dar pérdidas, como ya ocurrió en los ejercicios 2015 y 2016, si bien se ha de tener en cuenta que la Fundación sin subvenciones habría dado pérdidas todos los ejercicios.

## B) ANÁLISIS DE LOS INGRESOS:

### B.1. VOLUMEN DE ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN

El siguiente gráfico muestra las cifras de la actividad de la Fundación N° 1 desde el ejercicio 2015 hasta 2019, la tendencia es de descenso de la actividad mercantil, más acuciante en el ejercicio 2019.



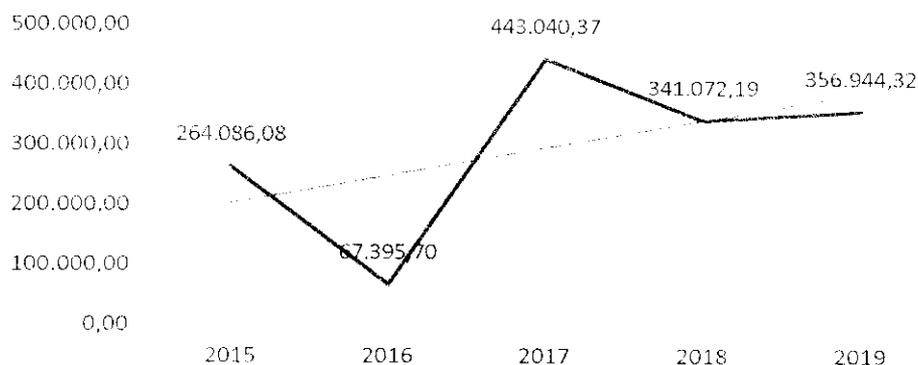
Fuente: Cuentas Anuales de la Fundación. Elaboración propia.

Se produce un fuerte descenso de la actividad ordinaria en el último año, siguiendo una línea descendente desde el ejercicio 2015. La Fundación ha perdido un 32 % de su cifra de negocio en el último año y un 41 % desde el ejercicio 2015.

### B.2. ANÁLISIS DE LAS SUBVENCIONES RECIBIDAS.

En el siguiente gráfico se aprecia la tendencia al alza de las subvenciones otorgadas a la explotación tanto por el Ayuntamiento de Alcalá de Henares como por la Comunidad de Madrid principalmente, con el objeto de cubrir la disminución de los ingresos propios de la Fundación.

SUBVENCIONES 2015-2019



Fuente: Cuentas Anuales de la Fundación. Elaboración propia.

**B.3. ANÁLISIS DE LOS INGRESOS TOTALES DE LA FUNDACIÓN.**

En el cuadro siguiente se muestran los ingresos totales y el desglose de los mismos en las dos tipologías relevantes de ingresos, la cifra de negocios y las subvenciones percibidas a lo largo del periodo estudiado 2015-2019 y sus porcentajes con respecto a la totalidad de los mismos.

Destacan el porcentaje del 54,81 % en el año 2019 de las subvenciones percibidas con respecto al total de los ingresos frente al 43,29 % de los ingresos procedentes de la actividad normal de la Fundación.

La media de los 3 años anteriores de los ingresos de la actividad es de 59,73 % y ha disminuido como se ha visto anteriormente al 43,29 en el ejercicio 2019, mientras que las subvenciones representan una media de los últimos 3 años de 36,09 %, siendo en el año 2019 del 54,81 %

Ejercicio	Ing. Totales	C. Negocios	% CN/TI	Subv.	% Subv/TI
2015	769.346,89	477.465,28	62,06%	264.086,08	34,33%
2016	493.355,87	395.187,48	80,10%	67.395,70	13,66%
2017	880.141,49	406.060,39	46,14%	443.040,37	50,34%
2018	770.522,34	407.956,39	52,95%	341.072,19	44,27%
2019	651.192,15	281.911,91	43,29%	356.944,32	54,81%
Media de los últimos tres ejercicios:			<b>59,73%</b>		<b>36,09%</b>

A continuación se presentan graficamente los ingresos totales y su tendencia bajista en el periodo 2015-2019, siendo el año 2019 el segundo peor después del ejercicio 2016.



Fuente: Cuentas Anuales de la Fundación. Elaboración propia.

### C) ANÁLISIS DE LOS GASTOS DE LA FUNDACIÓN.

C.1.- ANÁLISIS DE LOS APROVISIONAMIENTOS. La tendencia desde el año 2015 hasta el año 2019 es a la baja, siendo relevante el ejercicio 2016 y le sigue el ejercicio 2018, siendo el peor de todos el año 2019 con 4.699, 23 €.

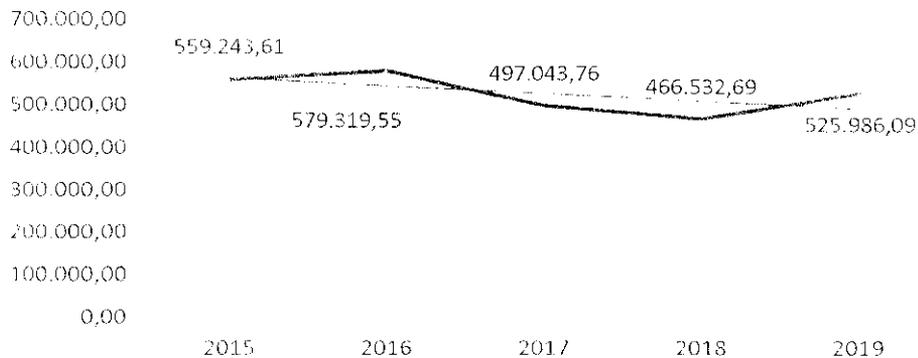


Fuente: Cuentas Anuales de la Fundación. Elaboración propia.

### C.2 ANÁLISIS DE LOS GASTOS DE PERSONAL.

En los ejercicios 2015, 2016 y 2019, los gastos de personal están por encima de los 500.000 €, estos gastos están constituidos por sueldos y salarios más las cargas sociales, la tendencia de los gastos de personal era ligeramente a la baja, habiéndose producido un remonte en el año 2019. Dichos gastos han sido superiores a los inicialmente estimados, lo que explica en parte las mayores pérdidas del ejercicio.

### GASTOS DE PERSONAL 2015-2019

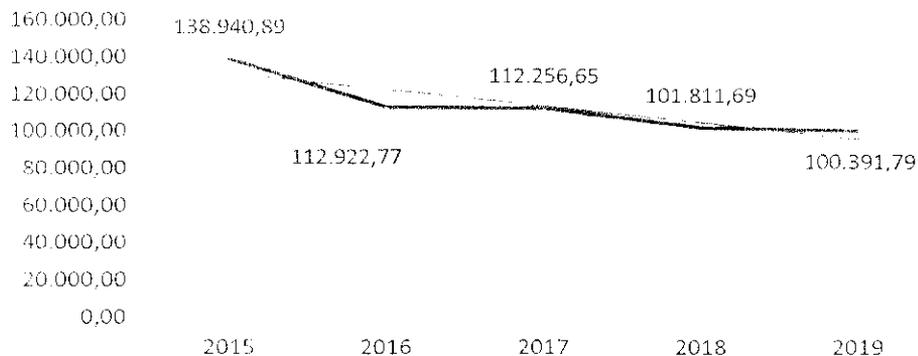


Fuente: Cuentas Anuales de la Fundación. Elaboración propia.

### C.3. ANÁLISIS DE OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN.

Exceptuando el ejercicio 2015, “Otros Gastos de Explotación” sufren una ligera variación a la baja. Se ha obtenido una media para el periodo 2016-2019 de 106.845,73 euros.

### OTROS GASTOS EXPLOT. 2015-2019



Fuente: Cuentas Anuales de la Fundación. Elaboración propia.

### C.4. GASTOS TOTALES DE LA ACTIVIDAD EXCLUIDOS FINANCIEROS.

La tendencia de la totalidad de los gastos, incluidos las dotaciones a las amortizaciones del inmovilizado, para el periodo analizado es la de disminución (se parte de 818.426,28 euros en el año 2015 y se llega a un importe en el año 2018 de 670.912,82 euros, sufriendo un incremento del 6 % en el ejercicio 2019 con respecto a 2018, esto es 711.171,35 € euros).



Fuente: Cuentas Anuales de la Fundación. Elaboración propia.

### C.5. GASTOS FINANCIEROS.

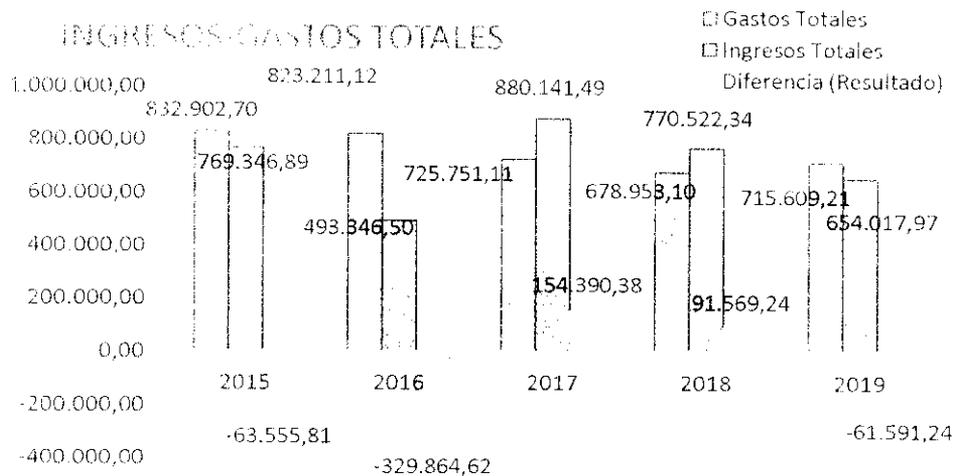
A continuación, se detallan gráficamente los gastos financieros para el periodo descrito, la media de los gastos financieros para el citado periodo se sitúa en 8.506,07 euros, por lo que los gastos financieros del año 2019 están por debajo la media debido a la amortización de una de las líneas de descuento bancario.



Fuente: Cuentas Anuales de la Fundación. Elaboración propia.

Por último veamos una comparativa entre ingresos y gastos totales cuantitativamente y gráficamente:

	2015	2016	2017	2018	2019
Gastos Totales	832.902,70	823.211,12	725.751,11	678.953,10	715.609,21
Ingresos Totales	769.346,89	493.346,50	880.141,49	770.522,34	654.017,97
Diferencia (Resultado)	-63.555,81	-329.864,62	154.390,38	91.569,24	-61.591,24



Fuente: Cuentas Anuales de la Fundación. Elaboración propia.

Tan solo en los ejercicios 2017 y 2018 se han obtenido resultados positivos, de la serie estudiada, si bien tal y como se ha señalado anteriormente, solo gracias a las subvenciones.

## II. ANÁLISIS DE LOS BALANCES DEL PERIODO 2015-2019

Se procede a hacer un análisis de balances del periodo 2015-2019 recurriendo a una serie de ratios que nos permitan conocer la estructura financiera, del patrimonio neto, los activos y pasivos y el equilibrio de las masas patrimoniales comparando el ejercicio 2019 con respecto a los ejercicios anteriores.

Los ratios analizados son los siguientes:

ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA PATRIMONIAL	2015	2016	2017	2018	2019
- Porcentaje de la dotación fundacional con respecto al total del patrimonio neto	0,65	0,77	0,65	0,63	0,65
- Porcentaje de las reservas sobre el total del patrimonio neto	0,22	0,26	0,22	0,21	0,25
- Porcentaje del excedente del periodo con respecto al patrimonio	-0,03	-0,18	0,07	0,04	-0,03
- Porcentaje de las subvenciones y donaciones con respecto al Patrimonio Neto	0,16	0,18	0,14	0,13	0,13

3- ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA FINANCIERA					
- Ratio de tesorería inmediata: Disponible/Exigible a corto plazo	0,10	0,05	0,02	0,07	0,06
- Ratio de tesorería, o coeficiente ácido: Disponible + realizable /Exigible a CP	0,85	0,20	0,51	0,42	0,31
- Ratio de Liquidez o current ratio: Activo corriente/Pasivo corriente	0,85	0,20	0,51	0,42	0,31
- Ratio de Liquidez: Activo corriente - Pasivo corriente	51.410,07	438.581,94	-192.942,12	192.516,61	-342.671,76
- Ratio de firmeza o consistencia: Activo no corriente/Pasivo no corriente	2,70	2,93	3,41	4,00	4,80
- Ratio de Solidez: Patrimonio neto/Activo no corriente	0,61	0,53	0,65	0,69	0,69
- Ratio de solvencia: Activo total / Pasivo total	2,32	2,08	2,59	2,98	2,90
- Ratio de endeudamiento: Pasivo total/Patrimonio neto	0,76	0,93	0,63	0,50	0,53
- Ratio de endeudamiento a CP: Pasivo corriente/Patrimonio neto	0,15	0,29	0,18	0,14	0,22
- Ratio de calidad de la deuda: Pasivo corriente/Pasivo total	0,26	0,45	0,39	0,40	0,73

En la actualidad no se dispone de una serie de ratios específicos para las entidades sin ánimo de lucro, como es la Fundación N° 1 Alcalá, que sirvan de indicadores orientativos de cómo debería ser la estructura patrimonial y financiera de este tipo de entidades. Es por ello que se realizará una aproximación aplicando los indicadores utilizados para analizar la estructura financiera de entidades lucrativas. Primero se ha realizado un análisis de la estructura patrimonial y en segundo lugar de la estructura financiera, recursos propios y recursos ajenos.

### **A) ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA PATRIMONIAL**

El primer ratio de la estructura patrimonial del cuadro anterior, expresa para todos los ejercicios, que la dotación fundacional es mayor que el resto de los componentes del patrimonio neto, así en el ejercicio 2019 es del 65 %. El segundo ratio representa las reservas con respecto al total del patrimonio neto, en el ejercicio 2019 es del 22 %. El tercer ratio relaciona el resultado del ejercicio con el patrimonio neto, existiendo ratios negativos dado que el resultado del ejercicio es negativo, el último ratio relaciona las donaciones con respecto al patrimonio neto, varía entre el 13 % y el 18 %, siendo el del ejercicio 2019 del 13 %.

### **B) ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA FINANCIERA**

#### **- Ratio de tesorería inmediata.**

Calculados los ratios de tesorería para los ejercicios analizados, es necesario conocer el valor óptimo, estos valores óptimos pueden variar dependiendo del sector, de la actividad..., en este caso el valor óptimo está entre 0,1 y 0,3, es decir existe una tesorería correcta si se está en esos valores, los ratios por debajo de 0,1 reflejan que la entidad tiene problemas para realizar los pagos y si es superior a 0,3 la entidad cuenta con recursos ociosos de tesorería. En el caso de la Fundación para el ejercicio 2019 es de 0,06 lo que nos indica que existe escasez de tesorería.

#### **- Ratio de Tesorería o coeficiente ácido.**

Esta ratio expresa si la entidad tiene capacidad de afrontar sus deudas a corto plazo utilizando los recursos que posee a corto plazo. El valor correcto óptimo es 1, por lo que con una ratio del 1 la entidad puede atender sus deudas a corto plazo, En el caso de la Fundación N° 1 en ningún ejercicio alcanza el valor óptimo, el ejercicio 2019 tiene la ratio de 0,31.

#### **- Ratio de Liquidez o Current ratio.**

Esta ratio mide la capacidad de una entidad para afrontar sus obligaciones a corto plazo con la totalidad de su activo corriente, en el caso de la Fundación N° 1, los valores coinciden con el ratio de Tesorería.

#### **- Ratio de Liquidez, Trabajo de Capital.**

Esta ratio mide la diferencia entre los activos corrientes y los pasivos corrientes, con lo que la cantidad obtenida nos da las unidades monetarias que le quedarían a la entidad después de haber hecho frente a sus deudas a corto plazo. En el caso de la Fundación N° 1, todos los ejercicios los valores son negativos incluido el ejercicio 2019.

**- Ratio de Firmeza o Consistencia.**

Esta ratio compara el activo fijo con el total del exigible a largo plazo, con lo que se obtiene el grado de seguridad de la entidad frente a sus acreedores. El valor óptimo es un valor alrededor de 2. En el caso de la Fundación N° 1, todos los ejercicios son superiores al valor óptimo, con lo que se entiende que existe consistencia, el valor del activo fijo es superior a los pasivos. Hay que considerar que es posible que los activos estén sobrevalorados.

**- Ratio de solidez.**

Este indicador mide la parte de los activos fijos que están financiados con el patrimonio neto, el valor óptimo es de 0,5 y cuanto mayor sea este coeficiente mayor es la solidez. Las ratios de solidez de la Fundación N° 1, están entre 0,53 y 0,69 (año 2019), por lo tanto, se podría decir que aparentemente existe solidez. Con la salvedad hecha en el ratio anterior en relación a la valoración de los activos.

**- Ratio de solvencia.**

Esa ratio mide la capacidad de la entidad para hacer frente a la totalidad de las deudas con la totalidad de su activo. El valor óptimo sería superior a 1. La ratio de solvencia de la Fundación N° 1 para el año 2019 es superior a 2 por lo que se entiende que la entidad tiene solvencia, igual que en los casos anteriores es posible que los activos estén sobrevalorados.

**- Ratio de Endeudamiento.**

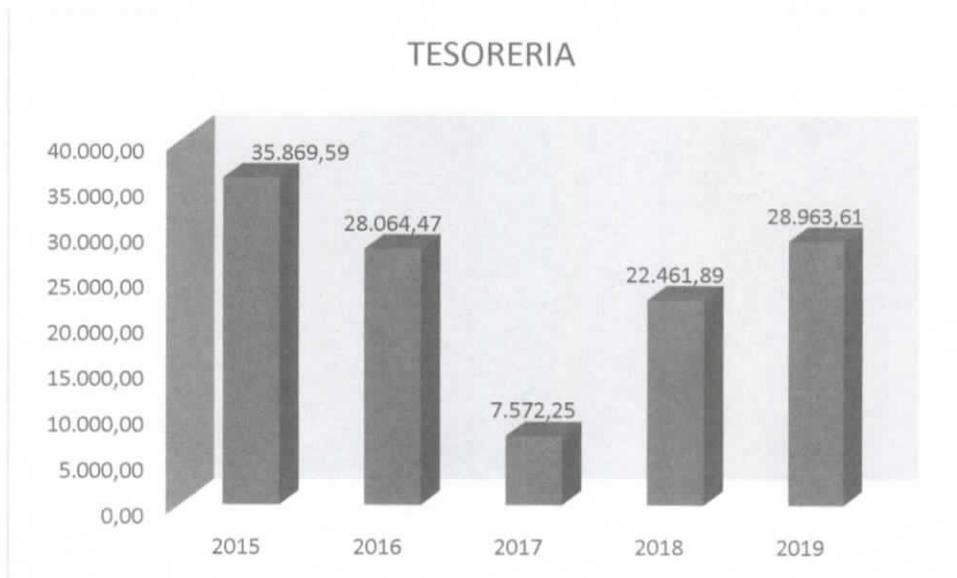
Este indicador expresa la situación de la entidad, relacionando el pasivo con el patrimonio neto. Esta ratio se puede disgregar en tres:

Ratio de endeudamiento total en el ejercicio 2019, a corto plazo y calidad de la deuda, los valores óptimos son inferiores a 0,5. En el primer caso, los ratios de endeudamiento total de la Fundación es un valor superior al óptimo lo que significa que se han utilizado más recursos ajenos que los propios, en los otros dos tipos de ratios de endeudamiento, los valores son inferiores a 0,5, lo que significa que la deuda a corto plazo representa con respecto al patrimonio neto que es inferior la deuda a largo plazo en relación al patrimonio neto.

### **III.- ANÁLISIS DE LOS FONDOS LÍQUIDOS EXISTENTES EN LA TESORERÍA.**

En el ejercicio 2019 no se generan suficientes fondos líquidos para hacer frente a los pagos a corto plazo, pero tampoco se generan suficientes fondos para los pagos a largo plazo (préstamo a largo plazo). Se ha de hacer la observación de que la situación real de los fondos es negativa, toda vez que existe un préstamo a corto plazo de 100.000 euros con Bankia, que está pendiente de devolución, por lo que el saldo real es negativo.

A continuación, se detalla los saldos a 31 de diciembre de cada uno de los ejercicios analizados:



Se comprueba que tal y como ya se había informado el pasado 5 de diciembre, la situación de la sociedad es la de **falta de liquidez para hacer frente a sus obligaciones** a 31 de diciembre. La suma del efectivo (28.963,61 euros) más las deudas comerciales a cobrar (126.433,09 euros) son insuficientes para afrontar a los acreedores comerciales, incluidas las nóminas pendientes (147.239,73 euros), las deudas bancarias a corto plazo (169.184,19 euros) y otras deudas a corto plazo (181.644,54 euros). Todo ello unido a la **deuda financiera a largo plazo** que tiene contraída la entidad que, a 31 de diciembre de 2019, ascendía a **680.679,51 euros**.

Igualmente, tal y como se informó ya se ha llegado al límite de posibles subvenciones públicas para seguir perteneciendo al sector sociedad no financiera, tal y como ha sido catalogada por la Intervención General de la Administración del Estado.

Se recuerda que se deben **valorar los activos su valor de mercado para tener una imagen fiel del valor de la fundación**.

Se reitera por tanto, que ante la falta de viabilidad económico-financiera de la fundación, y para evitar responsabilidades personales de los Patronos, se ha de acudir a la declaración de concurso voluntario, prevista en el artículo 5 de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal.

Por último se han detectado saldos contrario a su naturaleza tanto en deudores como en acreedores, lo que deberá ser solucionado lo antes posible.

Es todo lo que se tiene a bien informar, a la vista de la información presentada, en Alcalá de Henares a 28 de febrero de 2020.

El Jefe de Servicio de Intervención

El Interventor General Municipal.

Fdo.: Manuel León Herrera

Fdo.: Ernesto Sanz Álvaro.

A/A: ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE HENARES.  
CC/ DIANA DÍAZ DEL POZO.

